

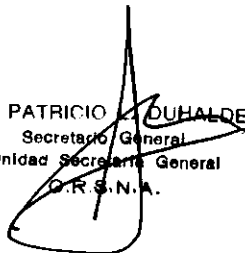


BUENOS AIRES, 28 de mayo de 2008.-

CONVOCATORIA A REUNION ABIERTA DEL DIRECTORIO DEL ORGANISMO  
REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA)  
Decreto N° 1172/2003 - Anexo VIII

Conforme lo dispuesto por el Anexo VIII Capítulos I y II del Decreto N° 1172/2003, se convoca a Reunión Abierta del Directorio del ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA) para el día 4 de Junio de 2008 a las 11:00 hs., en la Sede del ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA), sita en Av. Corrientes 441, 2° piso, con los siguientes temas a tratar:

1. Expediente N° 376/02 – Recurso de Reconsideración interpuesto por AA2000 contra Resolución ORSNA N° 64/07 – Tratamiento y Resolución.
2. Expediente N° 106/07 – Garantía de Cumplimiento de Contrato prevista en el Numeral 28 de la Parte Cuarta del Acta Acuerdo de Adecuación del Contrato de Concesión, ratificada por Decreto N° 1799/07– Tratamiento y Resolución.
3. Expediente N° 187/08 – Plan Estratégico de Sistemas y Tecnología Informática Año 2008 elaborado por el Departamento de Sistemas, Informática y Telecomunicaciones – Tratamiento y Resolución.
4. Expediente N° 261/07 – Procedimiento del “Programa de Medición de los Factores de Calidad de Servicio en los Aeropuertos del Sistema Nacional de Aeropuertos” – Tratamiento y Resolución.
5. Expediente N° 185/08 – Adecuación Fondo Rotatorio a los créditos presupuestarios Ejercicio 2008 (Fuente de Financiamiento 12) – Tratamiento y Resolución.
6. Expediente N° 163/08 – Ratificación de la Resolución ORSNA N° 38/08. Participación del ORSNA en la Comisión Permanente de Facilitación del Transporte Aéreo (FAL) Año 2008 – Tratamiento y Resolución.

Gr. PATRICIO  DUHALDE  
Secretaría General  
Unidad Secretaría General  
O.R.S.N.A.

Organo de Dirección: Directorio del ORSNA.

Las consultas serán evacuadas por la UNIDAD SECRETARIA GENERAL – Av. Corrientes 447  
– 1° piso. Dirección de correo electrónico: [convocatorias@orsna.gov.ar](mailto:convocatorias@orsna.gov.ar)